

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2019

- DATOS DE LA ENTIDAD**

- Identificación de la entidad**

Denominación

COMITÉ REGIONAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA – CERMI
REGIÓN DE MURCIA -

Régimen Jurídicoⁱⁱ

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

Comunidad Autónoma de Murcia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6008/1ª

Fecha de Inscripción^{iv}

03/03/00

CIF

G73075939

- Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Pl. San Agustín

Número

1

Código Postal

30005

Localidad / Municipio

MURCIA

Provincia

MURCIA

Teléfono

968291521

Dirección de Correo Electrónico

cermirm@cermiregiondemurcia.es

Fax:

- **FINES ESTATUTARIOS^v**

a) Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y aplicando los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad y acción positiva.

b) Ser una plataforma o foro común de encuentro, debate, defensa, acción y toma de decisiones en favor de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y de sus familias en los distintos ámbitos y esferas sociales, especialmente en aquellos que resulten críticos para el reconocimiento de sus derechos y para su igualdad de oportunidades, proponiendo medidas de acción positiva, buscando dar satisfacción a sus necesidades y demandas y mejorando sus condiciones de vida y ciudadanía.

c) Prestar especial atención, a modo de línea transversal de toda la actuación representativa de la entidad, a las personas con discapacidad con un mayor riesgo de exclusión, y muy especialmente:

- Las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.
- Las mujeres con discapacidad.
- Las personas con discapacidad institucionalizadas.
- Los niños y niñas con discapacidad.
- Las personas mayores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o inmigrantes.
- Las personas con discapacidad residentes en el medio rural.
- Las personas con discapacidad en situación de pobreza. Las personas que padecen estigma social.
- Las personas con discapacidad en situación de reclusión o privadas de libertad.
- Otras en análogas o similares situaciones de multi-exclusión social, en las que uno de los factores determinantes sea la discapacidad.

d) Representar al sector de la discapacidad ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos, los agentes y los operadores sociales.

e) Actuar con especial intensidad, a escala regional, en la difusión, promoción aplicación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España, así como de cuantas normas la desarrollen.

f) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o planteamientos del sector de la discapacidad sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan, y en especial en las siguientes:

- a. La activación política de la discapacidad, de forma que pase a ser un asunto de prioridad en la atención y decisión políticas, la democracia participativa y la corresponsabilidad en el ámbito de las políticas de discapacidad.
- b. Los derechos humanos, la igualdad real y efectiva de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad y sus familias a lo largo de su ciclo vital.
- c. La promoción, avance y desarrollo personal y social de las niñas y mujeres con discapacidad, adoptando las medidas pertinentes para garantizar el pleno ejercicio y goce de todos los derechos humanos y libertades en igualdad, tanto en la esfera social general, como en la del propio movimiento asociativo de personas con discapacidad.
- d. La prevención de situaciones, factores, procesos, prácticas, actitudes y entornos discapacitantes o que intensifican los efectos de la discapacidad; la detección precoz, la atención temprana y el pleno desarrollo humano y social de las personas con discapacidad.
- e. Educación inclusiva y normalización educativas de los hombres y mujeres con discapacidad, potenciando su plena incorporación en todos los niveles del sistema educativo, así como a lo largo de toda la vida.
- f. Promoción e inclusión de los hombres y mujeres con discapacidad, la lucha contra la falta de oportunidades laborales e inactividad forzosa, la igualdad de trato en el empleo y la formación y la capacitación profesionales, tanto reglada, continua como pre-laboral y ocupacional.

- g. Los derechos sociales de los hombres y mujeres con discapacidad y la protección jurídica, social y económica, a través de medidas de acción positiva, de las familias que tienen en su seno a personas con discapacidad.
- h. Políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad en general, así como en particular, en relación con la no discriminación, el acceso universal a todo tipo de entornos, incluidos el de los bienes, productos y servicios a disposición del público, y el “diseño para todas las personas” en un sentido amplio.
- i. Acceso normalizado a la cultura, fomento de la creatividad artística, esparcimiento y ocio y práctica de deporte por parte de las personas con discapacidad.
- j. Accesibilidad a todo tipo de entornos, transportes, supresión de barreras del entorno construido (arquitectónicas, urbanísticas, etc.), de la comunicación, cognitivas y mentales, tanto en lugares y medios públicos como privados, acceso a una vivienda digna, productos de apoyo, de movilidad, de comunicación y comprensión y tecnologías asistivas.
- k. La investigación, el desarrollo y la innovación en materia de o con efectos en el mundo de la discapacidad, dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.
- l. Planes de protección social y económica, medidas de previsión social y establecimiento de rentas o ingresos públicos de cobertura económica que garanticen un mínimo vital digno y en general, protección de todo tipo de situaciones de necesidad asociadas a discapacidad.
- m. Normalización de la imagen y la percepción social de las personas con discapacidad, especialmente de las más vulnerables (como las mujeres e infancia, personas con más necesidades de apoyo, residentes en el entorno rural, etc.), velando por un tratamiento digno de la realidad de la discapacidad en los medios de comunicación y en las actividades con proyección pública.
- n. Defensa del derecho a ser incluido en la comunidad, favoreciendo un modo de vida y un entorno social que garantice la vida independiente y el desarrollo autónomo de toda persona con discapacidad, en el que las decisiones recaigan sobre la propia persona, contando para ello con apoyos ajustados y razonables libremente elegidos.

- o. La defensa del derecho de las personas con discapacidad, sin restricción alguna, a formar una familia y al derecho de la maternidad, velando por la igualdad de oportunidades y no discriminación en fórmulas como la adopción o reproducción asistida.
- p. Promoción de la salud, la asistencia sanitaria y la protección al consumo de las personas con discapacidad.
- q. Promoción y desarrollo humano y social de las personas jóvenes con discapacidad.
- r. Fortalecimiento de relaciones y colaboración con otros movimientos sociales que contribuyan al desarrollo del sector social.
- s. Y cualquier otra actuación conjunta en sus ámbitos de acción, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Para alcanzar estos fines, el CERMI RM se plantea la realización de las siguientes actuaciones:

Participación como representantes del colectivo de las personas con discapacidad y sus familias, en foros, congresos, conferencias, etc., donde se aporte la perspectiva de la discapacidad.

Organización de foros, jornadas, conferencias, etc., en las que incidir en la difusión y visibilización de la discapacidad en distintos ámbitos, educativo, laboral, empleo, universidades, accesibilidad, mujer,

Colaboración en las actuaciones diseñadas desde el CERMI Estatal, así como puesta en marcha de aquellas líneas estratégicas que en el ámbito autonómico sean precisas.

Asistencia a los distintos órganos de la Administración Autonómica y Local, en representación del colectivo de personas con discapacidad y sus familias.

Desarrollo de acciones de colaboración con otros agentes sociales, especialmente del Tercer Sector de Acción Social, para el diseño, puesto en marcha de actuaciones concretas enfocadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos vulnerables, entre los que se encuentra las personas con discapacidad y sus familias.

Elaboración y desarrollo del Plan de Acción del CERMI RM, en el que colaboran las organizaciones miembros desde su participación activa en las distintas Comisiones de Trabajo, para la puesta en marcha de acciones en el marco autonómico encaminadas a hacer avanzar la situación de las personas con discapacidad hacia una mejor inserción e integración.

Cualquier otra actividad que sea necesaria para lograr los fines establecidos por el CERMI RM.

- **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
	15	15

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

Federaciones regionales, asociaciones y Fundaciones

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad^{ix}

Vertebración movimiento asociativo de la discapacidad

Servicios comprendidos en la actividad^x

Asesoramiento, incidencia, formación, coordinación de demandas.

Breve descripción de la actividad^{xi}

La misión del CERMI Región de Murcia, establecida y asumida por sus entidades miembro, consiste en articular y vertebrar al movimiento social murciano de la discapacidad, para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, desarrollar una acción política representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.

- **Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	98

• **Coste y financiación de la actividad**

COSTE^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	408,37 €
• Compras de bienes destinados a la actividad	
• Compras de materias primas	
• Compras de otros aprovisionamientos	
• Trabajos realizados por otras entidades	408,37 €
• Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.520,62 €
Otros gastos de la actividad	9.250,05 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	286,49 €
c. Servicios de profesionales independientes	520,30 €
d. Transportes	5.820,44 €
e. Primas de seguros	350,29 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	308,55 €

h. Suministros	946,38 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.017,60 €
Amortización de inmovilizado	173,94 €
Gastos financieros	70,21 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.423,19 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13.050,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	550,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	6.339,99 €
• Contratos con el sector público	
• Subvenciones	6.339,99 €
• Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	
• Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.939,99 €

Subvenciones, donaciones y legados

Entidad	Cantidad
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	4.166,66 €
Universidad de Murcia	1.173,33 €
Bankia	1.000,00 €
Total...	6.339,99 €

Otras explicaciones

El CERMI RM es cobeneficiario del proyecto ERASMUS + KA 2 – Strategic Partnership MOBIABILITY: A European standard on support measures in the EHEA for international students with disabilities,

Este proyecto nace para promover la movilidad internacional de los estudiantes universitarios con discapacidad. Para ello se crea un consorcio con cuatro universidades y tres entidades civiles unidas por el conocimiento y el entusiasmo. Estos son los integrantes del consorcio:

- Universidad de Murcia, España
- Masarik University, República Checa
- Lublin University of Technology, Polonia
- Alexandru Ioan Cuza University of Iasi, Rumanía
- Fundación Universia, España
- Fundación ONCE, España
- CERMI Región de Murcia, España

El consorcio ha creado una plataforma de comunicación entre las universidades europeas que facilite la movilidad de estudiantes con discapacidad y un estándar de medidas a adoptar por Universidades europeas que reciban alumnos Erasmus con discapacidad.

Se ha realizado una base de datos con información sobre la legislación de cada país en materia de discapacidad, se ha recogido una encuesta dirigida a cada universidad europea para recabar los datos de los servicios y adaptaciones con los que cuentan para atender a estudiantes con discapacidad y se ha finalizado la plataforma de comunicación entre universidades europeas.

• Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La actividad del CERMI RM va dirigida a beneficiar al conjunto de las personas con discapacidad y sus familias de la Región de Murcia.

Clases de beneficiarios/as:

Las personas con discapacidad y sus familias de la Región de Murcia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

No se exige ningún requisito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Principalmente la atención es indirecta por la incidencia que se realiza sobre la Administración y otras organizaciones regionales.

- **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Índice:

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Estructura y Órganos del CERMI RM.
 - Asambleas.
 - Junta Directiva.
 - Comisión Permanente
 - Comisiones de Trabajo del CERMI RM.
 - Otros Grupos de Funcionamiento.
- 4.- Participación en las convocatorias del CERMI Estatal.
 - Congresos CERMI's Autonómicos.
 - Asamblea CERMI Estatal
 - Conferencia Territorios
- 5.- Relación con la Plataforma del Tercer Sector de la Región de Murcia.
- 6.- Otras Actividades y Eventos del CERMI RM
- 7.- Relaciones Externas del CERMI RM.
 - 7.1.- Participación en Consejos, Comisiones y Comités con la Administración Pública.
 - 7.2.- Reuniones Institucionales con Representantes de la Administración Pública.
 - 7.3.- Otros Encuentros con otros Agentes Sociales.

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe los trabajos, funciones y acciones llevados a cabo durante el ejercicio anterior por parte del CERMI RM, coordinados concretamente desde la actual Junta Directiva, que resultó elegida por la Asamblea Electoral del 6 de noviembre de 2017.

Integra aquellas actividades que como órgano de representación se mandatan en los Estatutos del CERMI RM, así como las que integra el Plan Marco y cualquier otra que se haya ejecutado por iniciativa del propio CERMI RM o haya impuesto la marcha del trabajo, la realidad o las necesidades de dicho órgano de representación. Se han incluido, por tanto, las acciones desarrolladas por la Junta durante el año 2019.

OBJETIVOS

Trasladar las actividades realizadas por el CERMI RM para que sean conocidas por la Asamblea de este comité.

Recoger de forma resumida las actuaciones principales anuales del CERMI RM, para extraer datos, que nos ayuden a mejorar el funcionamiento.

Transmitir a la Asamblea los aspectos cualitativos del trabajo realizado, tanto a nivel interno, con las entidades y los órganos de gestión, como a nivel externo, a través de las relaciones institucionales.

ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DEL CERMI RM

En este epígrafe se recogen las reuniones celebradas por órganos y comisiones de trabajo de la estructura del CERMI RM.

ASAMBLEAS

Durante el año 2019 se han celebrado 2 Asambleas del CERMI RM:

- 13/05/2019 Asamblea General.
- 13/11/2019 Asamblea General.

JUNTA DIRECTIVA

Durante el año 2019 se han celebrado 6 Juntas Directivas del CERMI RM.

- 16/01/2019
- 13/03/2019
- 15/05/2019
- 10/07/2019
- 25/09/2019
- 13/11/2019

COMISIÓN PERMANENTE

Durante el año 2019 se han celebrado 11 reuniones de la Comisión Permanente del CERMI RM.

- 16/01/2019
- 25/02/2019
- 11/03/2019
- 15/04/2019
- 13/05/2019
- 03/06/2019
- 08/07/2019
- 25/09/2019
- 14/10/2019
- 11/11/2019
- 16/12/2019

COMISIONES DE TRABAJO:

Nuestro CERMI RM, organiza su funcionamiento de trabajo en base a las siguientes comisiones y grupos de trabajo.

- **Comisión Accesibilidad.** Presidida por Carmen Gil Montesinos.
- **Comisión de Educación.** Presidida por José Luis Aedo Cuevas
- **Comisión de Empleo.** Presidida por Juan Valero Olivares
- **Comisión de Mujeres e Igualdad.** Presidida por María Teresa Lajarín Ortega.

- **Comisión de Política Social.** Presidida por Pedro Martínez López.
- **Comisión de Sanidad/Salud.** Presidida por Pilar Morales Gálvez

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las reuniones mantenidas por las comisiones durante el año 2019.

1	Comisión de Accesibilidad.3 reuniones
2	Comisión de Educación.0 reuniones
3	Comisión de Empleo. 3 reuniones.
4	Comisión de Mujeres e Igualdad. 8 reuniones.
5	Comisión de Política Social. 3 reuniones
6	Comisión de Sanidad/ Salud. 2 reuniones.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

La Presidenta de la Comisión de Accesibilidad, es Carmen Gil Montesinos, Vicepresidenta 1ª del CERMI RM, entre las acciones se destaca:

- 01/03/2019
- 27/03/2019
- 06/05/2019

Otras cuestiones importantes a destacar:

Se ha trabajado en las propuestas del CERMI RM al borrador del Reglamento de la Ley de Accesibilidad.

En cuanto a la accesibilidad del Aeropuerto Internacional de Corvera. Se han celebrado reuniones con los representantes del aeropuerto, entregándoles los informes oportunos.

Nos reunimos con el Presidente del TSJ, para tratar el tema de la accesibilidad.

El 9 de julio, le dieron el premio Reina Leticia al Ayuntamiento de Murcia, por el Real Patronato de la Discapacidad, como ciudad accesible de más de 100.000 habitantes, que se entregaba en la ciudad de Almagro al alcalde José Ballesta.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Presidente de la Comisión de Educación, José Luis Aedo Cuevas, Vocal de la Comisión Permanente del CERMI RM, y Presidente de la Comisión de Educación del CERMI Estatal destaca:

-Se celebró reunión con la UPCT, abordando el tema de la accesibilidad, está pendiente realizar un convenio de colaboración. -Acto de Firma del convenio con la UPCT viernes 15 de marzo .

-Participamos en el proyecto de Mobiability. El evento final del proyecto Mobiability se celebró en Polonia los días 6 y 7 de junio.

El proyecto MobiAbility diseña dos productos finales, un estándar de medidas para que las universidades europeas adopten las mismas actuaciones mínimas, siempre podrán hacer más, para que alumnos universitarios con discapacidad puedan optar a programas Erasmus+ con garantías de que van a tener las adaptaciones que precisan, en el entorno educativo y en el de movilidad. <https://www.um.es/mobiability/outcomes/standard-of-support-measures/> Y el segundo producto es una web completamente accesible, Ilunion ha hecho la adaptación, para que se puedan conectar la universidad de origen, la de destino y el alumno, y que el alumno tenga antes de decidir su Erasmus+ toda la información sobre el destino, la universidad de origen haya informado a la de destino de las adaptaciones que se precisan y la universidad de destino esté preparada para recibir al alumno. Este aún no está accesible para el público. <https://mobiability.um.es/>. Se va a realizar un pilotaje por varias universidades.

COMISIÓN DE EMPLEO

El Presidente de la Comisión de Empleo, Juan Valero Olivares, Vicepresidente 2º del CERMI RM. Desde mediados de año, el titular presenta circunstancias personales que le impiden desarrollar sus tareas de coordinación de la Comisión, temporalmente, por lo que el Presidente del CERMI RM, Pedro Martínez asume estas funciones. El 18 de mayo de 2020 desde FADIS nos comunican su cese en el cargo, y es sustituido por Francisco Javier García Martínez. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones celebradas por esta comisión:

- 18/01/2019
- 19/06/2019
- 21/10/2019

Otros asuntos destacados de esta Comisión se detallan seguidamente:

Está habiendo problemas con el tema de la homologación de Incapacidad Laboral y Discapacidad, es decir, según STS de noviembre 2018, por la que se resolvían recursos de unificación de doctrina, declarando que no es posible considerar de manera automática como persona con Discapacidad a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de Incapacidad Permanente en Grado de Total, Absoluta o Gran Invalidez, a partir de 29 de noviembre. Se generan diversas problemáticas que dificultan la contratación y la formación de este colectivo. Esto se traduce que, si tenemos trabajadores dentro de los Centros Especiales de Empleo con una incapacidad y no se les homologa la discapacidad, no computan con discapacidad y surgen dos problemas, el primero que dejarían de pagar el 50% del SMI y, en segundo lugar, serían personas que quedan fuera de los cálculos para llegar al 70% para ser Centro especial de Empleo.

Se continua trabajando con el SEF, los asuntos de la agenda de la discapacidad relacionados con el Empleo y la Formación, siendo interlocutores con este servicio de la administración regional.

Además, se informa de la asistencia a las reuniones de **FEACEM RM** que se celebraron los días.

- 18/01/2019
- 06/03/2019
- 17/06/2019
- 11/10/2019
- 21/10/2019
- 06/11/2019

El viernes 15 de noviembre a las 10:00h jornadas con FEYCSA, en donde colaboramos como FEACEM, que tratará de “cómo aplicar la reserva obligatoria de contratos públicos para Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social”.

COMISIÓN DE MUJERES E IGUALDAD

La Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad, Teresa Lajarín Ortega, Secretaria General del CERMI RM, es a su vez, miembro de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal y del Consejo de Participación de la FCM. Las fechas en las que se ha reunido la Comisión han sido

- 29/01/2019
- 26/02/2019
- 25/04/2019
- 03/05/2019
- 27/06/2019
- 02/07/2019
- 01/10/2019
- 20/11/2019

Otras actuaciones destacadas:

Otras actuaciones:

- Entorno a la celebración del Día 8 de Marzo Internacional de la Mujer:
 - Gala Premios 8 de Marzo, del Gobierno Regional, a la que asistieron todos.
 - Acto institucional en el Asambleo Regional, Cartagena, 7 de Marzo.
 - Encuentro de Mujeres con discapacidad del CERMI RM, 3 de Mayo.
- “III Foro Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad” de la FCM, celebrado en Pamplona los días 21 y 22 de noviembre. Desde la Región de Murcia, asisten

16 mujeres con discapacidad de las distintas entidades. Del colectivo de ONCE, fuimos 6 mujeres

- Asistencia a las Sesión de los Plenos de los Consejos Asesores de Mujer e Igualdad de Oportunidades de Lorca, y a los del Ayto de Cartagena-4 de febrero*, a los que asiste la Presidenta de la Comisión de la Mujer e Igualdad CERMI RM.
- Reunión de seguimiento del Convenio de colaboración entre la Consejería de Mujer, Igualdad, Familias, LGTBI y Política Social y el CERMI RM, con la técnica de enlace designada por la Directora General de la Mujer,
- Asistencia a las reuniones del Consejo Asesor de Participación de la FCM, de la que la Presidenta es miembro. 23 de abril
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Género del CERMI, de la que es miembro. 27 de Junio.

- Además se han trabajado puntualmente, en relación con: otras cuestiones:

Premios 8 de Marzo. 1 de Marzo. con la Consejería de Familia e Igualdad Subvención de la Fundación BMN. Apoyo para asistir al Foro Social de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Pamplona.

Día de la Familia. Varias reuniones en Abril y Mayo.

- Aportaciones a la APP de FCM para niñas con discapacidad "Me Respetas". Reunión grupo Ad hoc de la Comisión de Mujeres CERMI RM, 17 y 18 de Julio.
- El 2 de Octubre, se participaba en el acto de la UMU, en la Plaza de la Merced de Murcia, en el que se realizaba un reconocimiento a 100 mujeres relevantes de la Región de Murcia.
- Con la Delegación de Gobierno, se mantuvo un Encuentro de Mujeres el 26 de Noviembre, para abordar la violencia de género y la discapacidad

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

El Presidente de la Comisión de Política Social, es Pedro Martínez López, Presidente del CERMI RM. Destacamos en esta memoria las siguientes actuaciones:

- 24/01/2019
- 06/03/2019
- 13/03/2019

Otros asuntos destacados de esta Comisión se detallan seguidamente:

- Reunión de esta comisión para trabajar el tema de la acreditación, habiendo recibido las propuestas de las entidades. Participamos en los Grupos de Acreditaciones en los que aportamos nuestras propuestas como CERMI RM para contemplar los criterios de acreditaciones de centros y servicios.

-Tratamos el tema del asistente personal con las aportaciones de las entidades.

COMISIÓN DE SANIDAD/ SALUD

La Presidenta de la Comisión de Sanidad/Salud, es Pilar Morales Gálvez, Tesorera del CERMI RM. Entre las actuaciones más destacadas se señala:

- 02/10/2019
- 13/11/2019

Otros asuntos destacados de esta Comisión se detallan seguidamente:

- Se asistió al Consejo Regional de Salud, de la Consejería de Sanidad, estando presentes el IMAS y demás miembros, para tratar la Ley de garantías y derechos de las PCD.
- Reunión entre el CERMI RM con el Consejero de Salud el 19 de septiembre, en la que se acordó hacer un grupo de trabajo del CERMI con la Consejería de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE

-Participamos en los ODS de la Cátedra de RSC de la UMU.

-El día 22 de febrero, a las 17:00h, en la sede del Partido Popular, Dña. Violante convoca a la JD CERMI RM para el programa electoral en materia de acción social.

-Se ha reconocido al CERMI RM como Entidad de Utilidad Pública en 2019 por su trayectoria en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en la Región de Murcia.

-Actos el día 3 de diciembre:

-Los Premios del Día Internacional de la Discapacidad, por la mañana.

-Manifiesto en el Ayuntamiento de Murcia con motivo del Día Internacional de la Discapacidad, por la tarde.

-Premios de Voluntariado 2019 que otorga la Comunidad Autónoma de Murcia.

4.- PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL CERMI ESTATAL

CONGRESOS DE CERMIS AUTONÓMICOS

- 17 y 18/10//2019. IV Congreso de CERMIS Autonómicos:” La tecnología abre caminos para las personas con discapacidad”, a la que asiste el Presidente CERMI RM celebrado en La Coruña. “Ni héroes, ni víctimas, PERSONAS” 20HACIENDO CAMINO20”
- Además, este año se celebró Convención “Lo Social tiene Futuro, El Futuro de lo Social”, convocado por CERMI en Valencia los días 3,4 y 5 de octubre. Además, en esta convención la Secretaría General de CERMI RM, actuó como Coordinadora/Moderadora de uno de los Conversatorios.

ASAMBLEAS DEL CERMI ESTATAL

- 10/06/2019 Asamblea General Anual.

CONFERENCIAS TERRITORIOS

- 01/02/2019.I Conferencia CERMIS territorios celebrada en Madrid, a la que asisten el Presidente y Secretaria General CERMI RM.
- 05/07/2019. II Conferencia CERMIS territorios celebrada en Madrid, a la que asiste la Secretaria General.

5.- RELACIÓN CON LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA REGION DE MURCIA.

En relación con la Plataforma del Tercer Sector, desde el CERMI RM, participan Pilar Morales y Pedro Martínez, ostentando Pilar Morales el cargo de Tesorera.

Recordar que la Plataforma está integrada en nuestro territorio, por la EAPN, el CERMI RM, la Plataforma de Voluntariado de la Región de Murcia, Cáritas, Cruz Roja y la ONCE. En la JD de la TS RM, nuestra entidad ostenta el cargo de la Tesorería, en la persona de Pilar Morales, y además en la persona de Pedro Martínez, es el representante de la TS RM en la JD y la CP de la PTS.

Las reuniones que se han mantenido, por la Junta Directiva de la PTS RM, han sido en las siguientes fechas:

- 18/01/2019
- 06/03/2019
- 17/06/2019

- 11/10/2019
- 21/10/2019

La Asamblea Ordinaria de la PTS RM estaba prevista celebrarla el 16 de diciembre de 2019, pero quedó aplazada a 2020 por circunstancias sobrevenidas que impidieron su realización.

Destacar de las actuaciones implementadas por la PTS RM este año 2019 las siguientes que se han extraído de la propia Memoria que la plataforma ha presentado:

- Mesa de Apoyo al Tercer Sector. En la región de Murcia está constituida la Mesa de Apoyo al Tercer Sector que Preside el Presidente de la Comunidad Autónoma se reunió el 17/05/2019. Desde ese momento no se ha vuelto a convocar con el gobierno actual, a pesar de solicitar que se reactive la misma, y se convierta en el espacio de interlocución de la PTS RM con el Gobierno Regional en su conjunto, dada la transversalidad de los temas que afecta, ocupan y preocupan a la Plataforma.
No obstante, cabe destacar, el trabajo del Grupo de trabajo mixto, compuesto por profesionales de la Consejería de Familia e Igualdad, y representantes de la PTS RM para trabajar las bases de la convocatoria de las subvenciones del IRPF.
- Participación del Presidente de la PTS RM, en la rueda de prensa en la que EAPN RM, daba lectura al Manifiesto el 26 de febrero, contra la lucha contra la pobreza, e instaban a las fuerzas políticas de la región para abordar el segundo Pacto Regional.
- Coordinación reuniones internas grupo de preparación Jornadas Líneas Estratégicas de la PTS RM. Se iniciaron las reuniones de coordinación el 12 de julio. Por razones sobrevenidas, finalmente se opta por trabajar desde la JD la elaboración del Plan Estratégico contando con las aportaciones de las entidades. Adjunta se presenta el documento de referencia. Anexo 1.
- Campaña “X SOLIDARIA “. Un año más la PTS RM ha presentado en la Región de Murcia la Campaña, para pedir a la ciudadanía de nuestra región que marque la “X” del 0.7 del IRPF. Concretamente se han desarrollado:
 - Reuniones de coordinación grupo de comunicación de la PTS RM, relativo a Campaña X Solidaria. 29 de marzo, 5 de abril, 29 de mayo y 5 de junio.
 - Ruedas de prensa para presentar la Campaña “X Solidaria” los días:
 - Presentación de la X Solidaria por la PTS RM. 11 de abril en Murcia
 - Presentación de la X Solidaria por la PTS RM. 5 de junio en Cartagena.
- En relación con el borrador de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
 - Durante el 2018 se trabajó a nivel interno y externo la valoración y el análisis del borrador que proponía el gobierno regional, para elaborar la nueva Ley de Servicios Sociales de la RM. Este trabajo se intensificó para elaborar un documento de la Plataforma, que recogiera las Propuestas de la PTS RM a dicho proyecto, a principios de 2019, para trasladarlos a la Consejería competente, así como formaciones políticas y otras entidades implicadas, con la celebración de una jornada específica el 20 de febrero.
 - Encuentro de la PTS RM con el CES para la presentación de las Propuestas de la PTS al borrador a la Ley de Servicios Sociales el 22 de marzo. CES (Consejo Económico y Social de la Reg. De Murcia

- Asistencia a los órganos de la PTS Nacional, destacando que, desde la Asamblea del 4 de febrero de 2016, fue elegido como miembros de su Junta Directiva y de su Comisión Permanente, un representante de nuestra PTS RM, concretamente el compañero Pedro Martínez.
 - Asamblea General de la PTS. 18 de junio y 12 de noviembre.
 - Constitución del Comité Territorial de la PTS, el 23 de septiembre, y asistencia a las reuniones posteriores.
- 2019 ha sido año Electoral. Desde la PTS RM hemos trasladado las propuestas de la Plataforma a los grupos políticos que participaban, tanto en las elecciones autonómicas como locales.

Destacar que desde la constitución del actual Gobierno Regional, la interlocución política se ha ralentizado, y a pesar de que la relación es positiva, y se ha creado en el seno de la Consejera de “Mujer, Igualdad, Familias, LGTBI y Política Social” una Dirección General específica para atender la relación con las entidades del Tercer Sector, desde la Plataforma se continua insistiendo en retomar las cauces de dialogo para trasladar directamente el posicionamiento de la PTS RM al gobierno regional.

Así mismo se ha solicitado retomar este dialogo y esta relación directa con la Asamblea Regional y con los diferentes grupos parlamentarios.

- Asistencia al Pleno de Constitución de la Asamblea Regional, el 11 de junio.
- El 15 de octubre, celebramos la primera reunión formal con el Secretario General de la Consejería de Mujer, Igualdad, Familias, LGTBI y Política Social, y la PTS RM.

6.- OTROS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL CERMI RM

Desde CERMI RM hemos organizado conjuntamente con otras entidades los siguientes eventos

- Formación Impartida:
 - 28 de oct. y 27 de noviembre curso del Ayto. de Murcia a funcionarios sobre atención a personas con Discapacidad

Con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional hemos colaborado en

II Edición de los Premios Discapacidad 3 de diciembre.

- 17/10/2019 y 29/10/2019 Preparación de la gala de los premios de la discapacidad de la Región de Murcia, a la que asiste el Responsable de la Comisión de Educación CERMI RM.
- 30/10/2019. Convocatoria del jurado de los premios de la discapacidad, , a la que asiste el Presidente CERMI RM.
- 03/12/2019. Entrega de premios de la discapacidad, a la que asisten todos.

Con el **Ayuntamiento de Murcia**, destacar :

Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad.

- 03/12/2019. Acto oficial del Ayuntamiento de Murcia, con motivo del día de la discapacidad, a la que asisten todos.

7.- RELACIONES EXTERNAS DEL CERMI RM.

En este apartado se detallan las actuaciones desarrolladas por el CERMI RM en el ámbito de las relaciones con las administraciones públicas, así como con otros agentes sociales, de nuestro ámbito territorial.

7.1.- PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Asiste el Presidente del CERMI RM como representante.

- 22 de febrero 2019
- 30 de octubre 2019

Consejo de Administración del IMAS, dependiente del IMAS. Asiste el Presidente del CERMI RM como representante.

- 26 de diciembre de 2019.

Consejo Económico y Social El representante en el CES es Pedro Martínez.

- 12 de junio de 2019

Comité de Seguimiento del PO de FSE, Los representantes de CERMI RM son Pilar Morales y Pedro Martínez.

- 12 de junio 2019

Consejo Sectorial de Igualdad de Lorca, dependiente del Ayuntamiento de Lorca. Asiste la Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad.
No se ha celebrado.

Consejo Sectorial de Igualdad de Cartagena. Dependiente del Ayuntamiento de Cartagena. Asiste la Presidenta de la Comisión de Mujeres e igualdad, el 6 de febrero de 2019.

Grupo de Envejecimiento Activo.

- 2 de abril 2019

7.2.- Reuniones Institucionales con Representantes de la Administración Pública

REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN					
AS	NOMBRE DEL ÓRGANO	TOTAL REUNIONES	LUGAR	FECHA DE CADA REUNIÓN	TEMAS TRATADOS RESULTADOS OBTENIDOS/ MOTIV
TICA AL					
	CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL	1	SEDE CERMI	30/08/2019	TEMAS AT. TEMPR PLAZAS PCD ETC
	SECT. G ^a DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL	1	SEDE CONSEJERÍA	14/02/2019	APORTACIONES C LEY DE DCHOS. DE REG. MURCIA
	CONCEJALA DISCP. AYTO MURCIA	1	AYTO.	05/11/2019	CONCEJALA D AYTO MURCIA
OS	DIRECCIÓN G. DE JUVENTUD	1	SEDE EX.	9/02/2019	PLAN REGIONAL JUVENTUD
	CONSEJERÍA DE FOMENTO	1	SEDE EX.	02/04/2019	INFRAESTRUCTURA
	DELEGACIÓN GOBIERNO (IGUALDAD) DELEGADO DE GOBIERNO	2	DELEG. GOBIER.	06/06/2019	VIOLENCIA DE GÉNE
				26/11/2019	VIOLENCIA DE GÉNE
	CONSEJERÍA DE FOMENTO	1	SEDE EXT	14/02/2019	ACCESIBILIDAD AEROPUERTO
	CONSEJERÍA EDC.	1	CERMI	02/09/2019	EDC. INCLU CONCIERTOS PLAZA
	CONSE. EMPLEO Y UNIVERSIDADES	1	SEDE CONSJER.	04/09/2019	EMPLEO PCD, ACCESO UNIV. PCD
	CONS. SALUD	1	CONS. SALUD	19/09/2019	ACCESIBILIDAD C PREVIAS, PROTOC ACTUACIÓN
	PRESIDENCIA GOB. REGIONAL Y VICP. 1 ^a	1	PALACIO SAN ESTEBAN	14/10/2019	PRESENTACIÓN PRIORIDADES CERM
	CONS. DE TURISMO	1	CONS. TURISMO	25/10/2019	TURISMO ACCESIBL

7.3.- OTROS ENCUENTROS CON OTROS AGENTES SOCIALES.

- Con representantes de los grupos políticos de nuestro ámbito territorial.

ACTOS POLITICOS

DO AR	REPRESENTANTES PP “ “ CANDIDATOS AUT. PRESIDE. PP CAND. AL SENADO	7	SEDE CERMI “ “ “ SEDE PP SEDE EXTER SEDE CERMI	16/01/2019 07/02/2019 8/02/2019 20/05/2019 21/05/2019 24/05/2019 23/10/2019	INFRAESTRUCTUR EMPLEO DISCAPACIDAD CULTURA ENCUENTRO APODERADOS MURCIA ELECCIONES GENERALES ELECCIONES GENERALES
	REPRESENTANTES PSOE CANDIDATOS AUT. PSOE RM REPR. SENADO Y CONGRESO	4	SEDE CERMI “ “ “	03/04/2019 29/04/2019 03/05/2019 30/10/2019	PROG.“ESCUELA POLÍTICOS” ESCUELA DE POLÍ ELECCIONES GENERALES
DANOS	REP. CONG. SENA	1	SEDE CERMI	04/11/2019	ELECCIONES GENERALES
	REP. CONG. SENA	1	SEDE CERMI	04/11/2019	ELECCIONES GENERALES

- Otras reuniones/eventos con entidades de la economía social de nuestro territorio.

NOMBRE	TOTAL REUNIONES	LUGAR	FECHA DE CADA REUNIÓN	TEMAS TRATADOS RESULTADOS OBTENIDOS/ MOTIVO
Feria UCOMUR Cooperativas de estudiantes	1	Feria Murcia	12/12/2019	
XXIX Día Mundial del Cooperativismo UCOMUR	1	Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas	04/12/2019	
ASAMBLEA GENERAL UCOMUR	1	HOTEL NELVA	11/04/2019	

. - Asistimos como invitados a:

ACTOS Y EVENTOS RELEVANTES		
NOMBRE ACTO/EVENTO	LUGAR	FECHA DE CADA REUNIÓN
VISITA AEROPUERTO CORVERA	AEROPUERTO	11/01/2019
PRESENTACIÓN PROYECTO UMU ODSesiones	UMU	31/01/2019
FIRMA CONVENIO ENTRE LA UPCT Y EL CERMI RM	CARTAGENA	15/03/2019

ACTO POR LA DEPENDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA	CONSEJERÍA FAMILIA DE MURCIA	09/05/2019
JORNADA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CES	MURCIA	29/10/2019
PRESENTACIÓN PTS RM CAMPAÑA X SOLIDARIA EN MURCIA	FUND. LAS CLARAS	11/04/2019
PRESENTACIÓN PTS RM CAMPAÑA X SOLIDARIA EN CART.	DAP ONCE CART.	05/05/2049
ACTO INAUGURACIÓN AEROPUERTO DE CORVERA	AEROPUERTO	15/01/2019
PRESENTACIÓN PROYECTO NAVILENT	CONS. HACIENDA REG. MURCIA	28/01/2019
PRESENTACIÓN CANDIDATURA PP MURCIA	AYTO. MURCIA	20/01/2019
PRESENTACIÓN PROYECTO NAVILENT AYTO. MURCIA, TRANSPORTE BUS URBANO	GLORIETA DE ESPAÑA	06/02/2019
ACTO PRESENTACIÓN PLAN REGIONAL DE JUVENTUD DE CCAA	VICTOR VILLEGAS	09/02/2019
ACTO ENTREGA TV7 DE SUS PREMIOS SOLIDARIOS	ALCANTARILLA	11/02/2019
PRESENTACIÓN CUPÓN X SOLIDARIA	SEDE PTS RM	15/04/2019
PRESENTACIÓN DE PLAN REGIONAL DE JUVENTUD	PALACIO CONGRESOS	09/02/2019
ASISTENCIA CONVENCION PP	ALCANTARILLA	16/02/2019
PRESENTACIÓN DE LIBRO BLANCO DE LA CONSTRUCCIÓN	CONSEJERÍA DE FOMENTO	02/04/2019
PRESENTACIÓN CANDIDATURA POSE AYTO AGUILAS	AGUILAS	07/04/2019
ACTO/ENCUENTRO PDTE. GOBIERNO Y REP. DISCAPACIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL	MONCLOA	10/04/2019
PRESENTACIÓN CANDIDATURA PP AYTO MURCIA	AYTO. MURCIA	09/05/2019
INAUGURACIÓN MAQUETAS STO. FUENSANTA Y CATEDRAL MURCIA	MURCIA	01/03/2019
EXPOSICIÓN "LA SOMBRA DE UN REY"	PALACIO ALMUDÍ	19/02/2019
SESIÓN ASAMBLEA REGIONAL: ESTATUTOS	ASAMBLEA REGIONAL	01/04/2019
ACTO INAUGURAL FORMACIÓN PROFESIONALES EMAVI	PALACIO MONEO	22/05/2019
ENTREGA PREMIOS CONCURSO ESCOLAR ONCE	ONCE	23/05/2019
ACTO CONSTITUCIÓN ASAMBLEA REGIONAL	ASAMBLEA REGIONAL	11/06/2019
SESIÓN INVESTIDURA PDTE. ASAMBLEA REGIONAL	ASAMBLEA REGION	24 Y 26/07/2019
ACTO MURCIA CIUDAD ACCESIBLE	AYTO MURCIA	05/11/2019
ACTO DÍA 3 DICIEMBRE	ARCHIVO REGIONAL	03/12/2019
ACTO DÍA 3 DE DICIEMBRE	AYTO. MURCIA	03/12/2019
RECONOCIMIENTO UMU 100 MUJERES LIDERES DE LA REGIÓN DE MURCIA	PLAZA UNIVERSIDAD	02/10/2019

Esta ha sido la relación de las actuaciones y eventos más destacados en los que ha participado u organizado el CERMI RM, durante el año 2019.

Se trata de reflejar la actividad que este Comité desarrolla, gracias a la implicación de las entidades que lo componen, especialmente de aquellas que activamente son agentes directos en el trabajo del día a día, en el empeño por mejorar la calidad de vida y el disfrute de los derechos en igualdad de oportunidades, de las personas con discapacidad y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen todos los fines estatutarios muy satisfactoriamente.

Se coordina con la Administración el desarrollo legislativo tendente a normalizar socialmente a las personas con discapacidad.

Nuestras comisiones actúan como foro de encuentro en el que se debate, defiende, pasa a la acción en favor de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. La Junta Directiva y la Asamblea toman las decisiones al respecto.

Se presta especial atención a los colectivos más desfavorecidos:

- Las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.
- Las mujeres con discapacidad.
- Las personas con discapacidad institucionalizadas.
- Los niños y niñas con discapacidad.
- Las personas mayores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o inmigrantes.
- Las personas con discapacidad residentes en el medio rural.
- Las personas con discapacidad en situación de pobreza. Las personas que padecen estigma social.

Se ostenta la representación en distintos órganos y consejos asesores y sectoriales de la Administración regional.

Nuestros órganos de gobierno fijan posiciones unitarias sobre los asuntos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias.

• **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxiii}**

• **Medios Personales^{xxix}**

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xx}	Tipo de contrato ^{xxi}	Categoría o cualificación profesional ^{xxii}

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xxiii}	Tipo de contrato ^{xxiv}	Categoría o cualificación profesional ^{xxv}
1	Temporal a tiempo parcial	Titulado superior

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio^{xxvi} Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio^{xxvii} Actividades en las que participan

98	Junta Directiva, Comisiones de trabajo y reuniones técnicas con la Administración y otras organizaciones regionales.
----	--

- **Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión gratuita	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia

Características

La Delegación territorial de la ONCE nos cede el uso de un despacho en su edificio, con luz, mesas, sillas, armarios, etc.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Ordenador portátil	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia
1	Pantalla	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia

- **Subvenciones públicas^{xxviii}**

Origen	Importe	Aplicación
CES	4.166,66 €	Asesoramiento al CES

- **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xxix}	Origen ^{xxx}	Importe
La Junta Directiva no percibe ninguna retribución		0,00 €

- Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xxx}	Importe
No desarrollan funciones distintas		0,00 €

- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Actividad	Servicios	Centros o Funciones
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	INFORMES JURÍDICOS	CARM
ACCESIBILIDAD, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LOS INTERESES GLOBALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SUS FAMILIAS, ANTE LA SOCIEDAD, ADMINISTRACIONES Y DEMÁS INSTITUCIONES.	* Promover y ofrecer asistencia a las personas con discapacidad y a sus familias. * Representar y gestionar las demandas de las personas con discapacidad y de sus familias. * Coordinar y fortalecer el Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad y sus Familias. * Estimular la formación y la participación de las personas con discapacidad y sus familias y del propio movimiento asociativo. * Promover el diagnóstico y el tratamiento precoz de la discapacidad. * Mejorar la calidad en la educación que reciben los niños, niñas y los jóvenes con discapacidad, favoreciendo su integración social. * Fomentar la capacitación profesional y el acceso al empleo de las personas con discapacidad. * Optimizar la formación del profesorado y los especialistas. * Promover y divulgar investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social.	REGIÓN DE MURCIA

	* Informar y sensibilizar a la población con discapacidad, a los padres y madres, a los profesionales, a los dirigentes políticos, a las administraciones públicas y a la sociedad, y eliminar las barreras de comunicación.	
--	--	--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pedro Martínez Sánchez	Presidente	
Carmen Gil Montesinos	Vicepresidenta 1ª	
Juan Valero Olivares	Vicepresidente 2º	No firma por haber dejado de representar a su entidad
Teresa Lajarín Ortega	Secretaria	
Pilar Morales Gálvez	Tesorera	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- i. Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ii. Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- iii. Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- iv. La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- v. Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- vi. Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- vii. Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- viii. La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ix. Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali”

constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

x. Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xi. Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xii. Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xiii. Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xiv. En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xv. Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xvi. Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xvii. Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xviii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xviii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xix Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xx Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxi Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxiii Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xxiv Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxv Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxvi Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xxvii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xxviii Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xxix Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xxx Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

xxxi Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.